

ANUARIO
ARQUEOLÓGICO DE
ANDALUCÍA

Málaga
2006



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2006

Consejero de Cultura

Paulino Plata Cánovas

Viceconsejera de Cultura

Dolores Carmen Fernández Carmona

Secretario General de Políticas Culturales

Bartolomé Ruiz González

Directora General de Bienes Culturales

Margarita Sánchez Romero

Director Gerente del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras

Luis Miguel Jiménez Gómez

Jefa de Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico

Sandra Rodríguez de Guzmán Sánchez

Jefa de Departamento de Autorización de Actividades Arqueológicas

Raquel Crespo Maza

Jefe de Departamento de Difusión

Bosco Gallardo Quirós

Jefa de Departamento de Investigación

Carmen Pizarro Moreno

Coordinador del Anuario Arqueológico de Andalucía

Manuel Casado Ariza

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

© de los textos y fotos: sus autores

Impresión: Albantacreativos S.L.

ISSN: 2171-2174

Depósito Legal: SE-8483-2010

MEMORIA DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA: CONTROL DE MOVIMIENTO DE TIERRAS, REALIZADA EN EL NÚMERO 19 DE LA CALLE PEÑA DE MÁLAGA.

ANA M^a ESPINAR CAPPY Y MARTA BEJARANO FERNÁNDEZ

Resumen: Esta actividad preventiva se realizó durante las obras de rehabilitación de un inmueble datado a finales del siglo XIX, sin que se hayan localizado estructuras anteriores al siglo XVII.

Abstract: This preventive action was carried out in the process of a refurbishing work which was being done on a building dated back in the late 19th century. No structures previous to 17th century were found.

I. INTRODUCCIÓN

Esta Intervención Arqueológica Preventiva: Control de movimiento de tierras tuvo lugar entre los días 3 y 17 de Febrero durante el proceso de rehabilitación del edificio situado en el número 19 de la calle Peña de Málaga, propiedad de la sociedad INPAR, autora del encargo (Fig. 1).

El inmueble tiene forma poligonal y una superficie de 291 m². Presenta fachada a dicha calle, formando parte de la Parcela 23, Manzana 33551 del parcelario de Málaga, la cual está delimitada por las calles Refino al Norte, Jinetes al Sur, Dos Aceras al Oeste y Peña al Este (Lám. 1: Plano 1).

Se compone de planta baja, con zaguán, corredores, dos patios, más dos pisos en altura y azotea y su estructura, antes de la rehabilitación, era de muros de carga y pilares de ladrillos, con forjados de madera.

La intervención realizada se justificaba en cumplimiento de la Normativa Vigente, artículo 52 de la Ley 1/1991, de 3 de Julio de Patrimonio Histórico de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 33.2 del Decreto 168/2003, de 17 de Junio por el que se aprobó el Reglamento de Actividades Arqueológicas de la Comunidad Andaluza y en el artículo 48 del Decreto 19/1995, de 7 de Febrero, por el que se aprobó el reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Igualmente era preceptiva dicha intervención arqueológica al resultar afectado el subsuelo de la parcela donde se ubica el inmueble objeto de la rehabilitación, catalogada como de Servidumbre Arqueológica, según el Capítulo 2,10.2.2b del PGOU de Málaga, regulada así mismo por el Título IV de la citada Ley 1/1991, de 3 de Julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía y por los artículos 20 y 44 de la Ley 16/1985, de 15 de junio, de Patrimonio Histórico Español.

La intervención preveía en un principio el control arqueológico durante la apertura de los fosos para la acometida de dos ascensores y la instalación de una nueva red de saneamiento horizontal que afectaba al subsuelo de la finca urbana. No obstante, la actuación quedó reducida al control durante la apertura de dichos fosos, al modificar la Dirección Facultativa de la obra la implantación del saneamiento sobre rasante.

II. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La zona donde se ubica el inmueble objeto de la presente Intervención Arqueológica Preventiva permaneció durante toda la Edad Antigua y buena parte de la Medieval extramuros de los sucesivos recintos defensivos de la ciudad.

En las proximidades de dicha zona, y para la facies fenicio-púnica, la historiografía contemporánea recoge repetidamente el hallazgo en 1875 de una tumba de fosa y de varios enterramientos de inhumación en la Calle Andrés Pérez, que transmitió Rodríguez de Berlanga (1).

Igualmente para época romana se ha documentado una necrópolis bajoimperial entre las calles Frailes y Cobertizo del Conde (2).

El uso funerario de la zona periurbana septentrional se mantuvo tras la conquista islámica, como se documenta así mismo en la necrópolis arriba citada (3), cuyas primeras inhumaciones musulmanas se remontan a la fase emiral. No obstante, es a partir

del siglo XI cuando se constata la utilización ininterrumpida de la ladera Este de Gibralfaro, configurándose de este modo la *maqbara* de *Yabal Faruh* (4), cuyos límites, en su fase de mayor expansión, se establecen en la calle Agua por el Norte y Pasaje de Clemens o Mundo Nuevo por el Sur. Su límite Este lo marcaría la propia ladera de Gibralfaro y el límite Oeste se fijaría hacia la zona de la Cruz Verde y el Altozano (5).

Por otra parte, las características geológicas de los terrenos comprendidos entre la ladera Sur de El Ejido y el río Guadalmedina por el Oeste, prolongándose hasta las actuales calles Parras y Ollerías, habrían posibilitado la instalación de algunos alfares dispersos, ya desde la etapa romana, como es el caso de los hornos altoimperiales excavados en calle Carretería (6). Éstos aprovecharían las vetas arcillosas pleistocénicas de El Ejido y las aportadas por las avenidas del Guadalmedina y de los arroyos que recogían las aguas de los cerros que rodean a la ciudad por el Norte (Arroyos del Calvario, del Callao, etc.) y por el Este (vertientes de Gibralfaro).

Correspondiente a la fase islámica el registro arqueológico ha documentado una proliferación de alfares en el arrabal que, desde el siglo XI, se van instalando fuera de la Puerta de Funtanalla o de Granada y cuyo crecimiento algunos autores ponen en relación precisamente con el traslado definitivo de las actividades alfareras desde otros puntos de la ciudad (7), al mismo tiempo que se alejaban estas industrias contaminantes del centro de la *madina*, que en tales fechas ya habría experimentado un importante incremento demográfico (8).

Las intervenciones arqueológicas realizadas en la última década han localizado hornos y testares en toda el área próxima a calle Peña: calle Dos Aceras (9), calle Ollerías (10), calle Chinchilla (11), etc., que confirman la importancia de actividad alfarera dentro de la producción artesanal malagueña en general y en el arrabal de Funtanalla en particular, que abarcó desde la fabricación de materiales para la construcción hasta las famosas cerámicas de reflejo dorado. Estos alfares continuarán operativos hasta finales del siglo XIV y finales del XV cuando el registro arqueológico constata su abandono (12).

A finales del siglo XII las fuentes documentales confirman que el arrabal de Funtanalla o Fontanella estaba ya cercado (13), contando con algunas puertas como la del Alcohol o *Bab al-Khul*, que daba acceso a la necrópolis de *Yabal Faruh*. Su perímetro estaría limitado por la acera sur de calle Frailes, calle Refino para continuar luego por el Molinillo y Capuchinos y desde allí a la Goleta para seguir paralelo al río hasta la Puerta de Antequera (14).

Las fuentes musulmanas y también castellanas describen el arrabal de Funtanalla como bien poblado y cercado (15), con zonas de huertas, mezquita con *jutba* (16), y próximo a la *musallà-sari'a* y a la *maqbara*.

Tras la conquista cristiana, y quizás ante la presión de las tropas de los Reyes Católicos, el arrabal sufrió un proceso de despoblación, que otros autores retrotraen a la segunda mitad del S. XIV, tras la Gran Peste (17).

Sin embargo, la actividad de los alfares parece reanudarse en el siglo XVI, ya que los Libros del Repartimiento mencionan repetidamente las Ollerías, situándolas junto al Convento de San Francisco (18). Ello se debería a las necesidades constructivas de los nuevos pobladores (tejas, ladrillos, etc.), así como de objetos de ajuar doméstico.

Durante los siglos XVI al XVIII el ámbito donde se ubica el inmueble objeto de la presente rehabilitación estuvo desigualmente habitado, alternándose en él las viviendas con huertos, albercas y norias, las alfarerías y los tejares (19).

El desarrollo urbano de Málaga, propiciado por la bonanza económica que experimentó la ciudad a finales del XVIII, produjo alteraciones sustanciales como la demolición de gran parte de la cerca muraria y el relleno del foso que discurría paralelo a ésta, con la construcción de casas de la burguesía en calle Carretería y sus alledaños. Ello trajo consigo un progresivo desplazamiento de las ollerías y tejares, como se ha documentado en la intervención arqueológica realizada en el número 19 de la calle Ollerías número, donde se ha excavado uno de los últimos alfares (20).

Dichas industrias se fueron concentrando en El Ejido, aprovechando los acuíferos de la zona. Sin embargo, la extracción de la arcilla producía charcas insalubres, cuyas aguas se pudrían, contribuyendo a la degradación de esta parte de la ciudad la instalación de vertederos por parte de las autoridades municipales para alejar de las zonas del centro muladares y basureros (21). Sólo a finales del siglo XIX se produjo la desecación de las mismas (22).

Los comienzos del siglo XIX fueron, por el contrario, época de recesión, agravada por la invasión francesa y las secuelas de la guerra. La revitalización de la economía malagueña a mediados del siglo, propiciada por el impulso industrial de las ferrerías, telares y otras industrias y del comercio de productos de la vendeja, se ve reflejada en un nuevo impulso constructivo, expansión que luego se vería frustrada por diversos factores políticos, económicos (23) y la epidemia de filoxera en 1878 (24).

Cabe, pues, decir que hasta el último tercio del siglo XIX y principios del siglo XX, la zona que nos ocupa albergaba viviendas modestas, que en tal momento comenzaron a dejar su lugar a otras de mejor calidad, que son las que aún subsisten actualmente y que están siendo objeto de rehabilitaciones, propiciando la recuperación de un entorno bastante degradado en la actualidad.

Para finalizar, y como aportación a la historia malagueña en general y del inmueble que nos ocupa en particular, está documentado a través de testimonios orales recogidos por una de las autoras de este trabajo, que en la primera planta de aquél, estuvo instalada la sede de Falange Española con anterioridad a la Guerra Civil.

III. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

1. OBJETIVOS

El objetivo principal de esta actuación arqueológica era, vistos los antecedentes históricos, la comprobación de la secuencia histórica del solar donde se alza el inmueble a rehabilitar, donde podrían hallarse instalaciones industriales relacionadas con la alfarería, documentado de esta forma el conocimiento sobre el desarrollo urbano y artesanal de la zona.

2. METODOLOGÍA

Como ya se ha anticipado, la intervención arqueológica ha consistido en el control de los movimientos de tierra que han tenido lugar en la planta baja del inmueble durante el proceso de apertura de los fosos de los dos ascensores proyectados, así como de una zanja para la acometida de una tubería, ya que, como también se ha apuntado con anterioridad, la mayor parte del saneamiento se ha ejecutado aprovechando arquetas preexistentes e instalando las conducciones sobre rasante.

Por ello, las actuaciones se han llevado a cabo solamente en algunas de las áreas de la planta baja del inmueble (Lám. II: *Plano 2: Situación de los Cortes*):

- ♦ Zona A: Hueco de escalera, donde se ha planteado y ejecutado un corte, el C-1, con dimensiones de 2 m. x 1,80 m x 1,30 m. de profundidad, para ubicar el primer ascensor.
- ♦ Zona B: Hueco de escalera, en el que se ha practicado un corte, el C-1, que corresponde al foso del segundo ascensor, con dimensiones de 2,50 m x 2,10 m. x 1,30 m. de profundidad.
- ♦ Zona C: Patio localizado al fondo del inmueble, donde se ha abierto una zanja, Corte C-1, para desagüe de un registro de aguas pluviales, que se inicia en el centro de dicho patio y conecta con un bajante situado en el ángulo Sur-Este. Con dimensiones de 3,10 m. x 0,80 cm. x 0,25 cm. de profundidad.

Las superficies excavadas han sido 3,60 m² en el Corte C-1 del Área A, 5,25 m² en el Corte C-1 del Área B y 2,48 m² para el Corte C-1 del Área C.

En total, la superficie excavada ha sido de 11,33 m².

Se han alternado medios mecánicos para la retirada de solerías, losas de hormigón, etc., y métodos manuales, aplicándose en todo momento metodología arqueológica, identificándose las unidades estratigráficas mediante un número correlativo, cuyas características tipológicas y formales se han recogido en una ficha-tipo.

3. ANÁLISIS DE LA ESTRATIGRAFÍA

ÁREA A

Se corresponde esta área con el hueco de una escalera y en ella se planteó un corte, el C-1, cuyas dimensiones fueron de 2 m. de longitud x 1,80 m. de anchura x 1,30 m. de profundidad (Fig. 2).

Nivel I Contemporáneo (Siglo XX)

La secuencia estratigráfica se inicia a una cota de 21,27 m. s.n.m. y está constituida por la U.E.E. 1, que consiste en un solero de hormigón armado. Finaliza a una cota de 21,17 m.

A la misma cota de inicio de la unidad anterior se documenta en el sector Sur del Corte un pilar de hormigón armado de planta rectangular, la U.E.E. 2, con dimensiones de 0,45 m. x 0,45 m. hasta una profundidad de 0,20 m., a partir de la cual se ensanchan sus proporciones hasta alcanzar 1 m. longitud x 1 m. de anchura. La cota final es de 20,87 m. Esta estructura parece haberse realizado para consolidar el apoyo de la escalera.

Nivel II Contemporáneo (S. XIX)

Está integrado por una tubería de barro (U.E.E. 6), de 0,15 m. de diámetro, localizada en el perfil Norte, casi en el ángulo Noreste,

que probablemente formaría parte de la estructura de saneamiento original del inmueble, con cotas de 21,00 m. a 20,97 m.

Las restantes unidades estratigráficas son exclusivamente diversos estratos geológicos, como la U.E.E. 4, de matriz arcillosa, con algunas aportaciones de arena, color amarillento-verdoso y textura compacta que se documenta desde una cota inicial de 20,96 m. hasta los 19,97 m., profundidad a la que se concluyó la intervención en esta área.

Dentro de dicha unidad estratigráfica, y a una cota inicial de 26,87 m., se localiza una bolsada de arcilla amarillenta, más pura y densa que la anterior, y claramente apreciable en el perfil Norte. Finaliza a una cota de 26,67 m. Es la U.E. 7 (Fig. 3).

ÁREA B (Lám. III: Plano nº 3: Área B, Corte C-1, Planta Final y Lám.IV: Plano nº 4: Área B, Corte C-1, Perfil Oeste)

Esta área corresponde igualmente al hueco de una escalera. En ella se planteó el Corte C-1 para alojar el foso del ascensor. Sus dimensiones, como ya se ha citado, fueron de 2,50 m. de longitud x 2,10 m. de anchura x 1,30 m. de profundidad. Se inicia a una cota de 21,46 m. y concluye a 20,16 m. Se pueden identificar en ella tres niveles:

Nivel I Contemporáneo (Siglos XX)

Se concreta en estructuras procedentes de una remodelación contemporánea, de datación indeterminada, aunque por los materiales empleados se podría fijar en las décadas de los 70 u 80 del siglo XX, como la U.E.E.1, constituida por una solería de terrazo de 0,30 m. x 0,30 m. x 0,02 m., sobre encachado de cemento, de 0,02 m. de grosor. Se inicia a una cota de 21,46 y finaliza a 21,42 m.

La U.E. 2 es un estrato de relleno de matriz arenosa, de color castaño oscuro, con restos de materiales de construcción, con cotas de 21,42 a 21,37 m.

La U.E.E. 6 es el relleno de hormigón de una zanja realizada previamente para la instalación de dos canalizaciones, la U.E.E. 7-1 y la U.E.E. 7-2. Sus dimensiones son 2,10 m. de longitud (desde el perfil Este al perfil Oeste) y sus cotas 21,46 y 21,26 m.

Nivel II Contemporáneo (Siglo XIX)

Este nivel se corresponde con las estructuras que se proyectaron y ejecutaron durante la construcción del edificio objeto de la rehabilitación actual.

Se halla configurado, en primer lugar, por la U.E.E. 3, que es un pavimento con factura de baldosas hidráulicas sobre un enchado de mortero de cal y arena, con cota de inicio de 21,37 m. y cota final de 21,32 m.

Por su parte, la U.E.E. 4 es un pilar con factura de ladrillos macizos, dispuestos a soga y tizón, que forma parte de los elementos portantes de la construcción decimonónica. Ha sido reforzado en la presente rehabilitación mediante encofrado de hierro y hormigón y se eleva a través de las dos plantas del edificio (Lám. I).

Correspondiente a la misma fase constructiva se documenta la U.E.E. 10, posible cimentación de un muro o, mejor aún, de un tabique, dada su escasa profundidad (0,20 m.), que sería insuficiente si se tratase de una medianería o muro de carga. Se extiende desde el pilar U.E.E. 4 hasta el perfil Sur del Corte. Presenta factura de mampuestos de tamaño medio-grande, trabados con mortero de cal y arena. Sus dimensiones son 0,60 m. de longitud por 0,70 m. de anchura x 0,20 m. de profundidad. Se halla afectado por las tuberías, U.E.E. 7-1 y 7-2, así como por la U.E.E. 6, relleno de la zanja abierta para la inserción de las anteriores. Su cota inicial se sitúa a 21,21 m. y la final a 21,01 m.

Nivel III Moderno (Siglo XVII ó XVIII)

Esta fase está integrada por un pozo de saneamiento, la U.E.E. 9, de forma prácticamente cilíndrica y realizado con fragmentos de losas de barro y grandes ladrillos refractarios (0,20/-030 m. x 0,10 m. x 0,9-0,10 m.), posible reutilización de materiales procedentes de hornos en desuso, pues presenta signos de rubefacción. Se inicia a una cota de 21,26 y finaliza a 20,16 m. (Fig. 4).

La U.E. 12 es, por su parte, el relleno del pozo anterior. No ha aportado materiales, pero sí abundantes granulillos de cal (Fig. 5).

El resto de las unidades estratigráficas documentadas está configurado por diversos estratos arcillosos de diversa coloración. Se inicia con la U.E.8, a una cota de 21,26 m. Presenta color castaño verdoso, con nodulillos de cal, exudaciones del Pozo U.E.E. 9, y aspecto limoso. Se documenta en el perfil Oeste y finaliza a 20,26 m. Se corresponde, aproximadamente, con la U.E. 14, documentada en el perfil Este, con cotas de 21,26 m. a 20,96 m., ya que sus características, a simple vista, son idénticas. Muestra igualmente nodulillos de cal y aspecto limoso.

La U.E. 11 es un estrato de matriz arcillosa y color amarillento localizado en el perfil Oeste, a cotas entre los 20,66 m. y los 20,36 m.

La U.E. 13 se documenta así mismo en el perfil Oeste, de los 20,36 m. a los 20,16 m. Su color es castaño claro y finaliza a 20,16 m., cota a la que se concluyó la excavación.

En el perfil Este, por su parte, se han localizado los siguientes estratos arcillosos, todos ellos, como en los anteriores, con aportaciones de arenas en diversas proporciones, que sólo un estudio geológico podría determinar:

- ♦ La U.E. 14, con cotas de 21,26 m. a 20,96 m., de color castaño verdoso.
- ♦ La U.E. 15, con cotas de 20,96 m. a 20,91 m., de color anaranjado.
- ♦ La U.E. 16, con cotas de 20,91 m. a 20,71 m., de color castaño oscuro.
- ♦ La U.E. 17, con cotas de 20,71 m. a 20,46 m., de color anaranjado.
- ♦ La U.E. 18, con cotas de 20,46 m. a 20,16 m., con color castaño claro. Aunque sus cotas sean diferentes, presenta características semejantes a la U.E. 13.

ÁREA C

Esta área se corresponde con un Patio situado en el interior de la vivienda. Como ya se ha indicado anteriormente, la intervención se limitó en tal zona a la apertura de una zanja de 31,0 m. de longitud x 0,80 m. de anchura x 0,25 m. de profundidad, para alojar una tubería destinada a la evacuación de las aguas desde un registro para pluviales hasta el bajante situado en el ángulo SE del patio (Fig. 6).

Todas las unidades estratigráficas documentadas presentan una cronología contemporánea (SS. XIX-XX):

LA U.E.E. 1, es una losa de cemento que ocupa el centro del patio. Cota inicial de 21,40 m. y cota final de 21,38 m.

La U.E.E. 2 está configurada por los restos de un pavimento de losetas de barro de 0,15 x 0,15 x 0,01 m. que formarían andenes que circundaban el patio.

La U.E. 3 es un estrato de nivelación realizado a base de gravas de grano medio, pequeños cantos rodados y nodulillos de mármol blanco, aglutinados por cemento tipo Portland. En dicho estrato se han localizado algunas baldosas hidráulicas sin constituir un pavimento. Su cota de inicio es a 21,38 m. y la final 21,31 m., y que formarían parte quizás de la pavimentación primitiva del edificio.

Finalmente, la U.E. 4 es un estrato de matriz arcillosa y color anaranjado.

5. CONCLUSIONES

De la observación del edificio objeto de la rehabilitación se desprende, como primera conclusión, la datación del mismo en el último cuarto del siglo XIX, basando tal afirmación en aspectos arquitectónicos (diseño, elementos constructivos, sistemas de soportes, soluciones adoptadas para compartimentación de los espacios, etc.), así como artísticos y estilísticos, patentes en los elementos decorativos de la fachada.

Del análisis de los cortes ejecutados en las tres áreas que han sido objeto de la intervención arqueológica preventiva, se desprende igualmente como segunda conclusión que el edificio objeto de la rehabilitación se construyó en una zona no urbanizada previamente o, al menos, no totalmente parcelada para viviendas.

Teniendo en cuenta que sólo se ha documentado una estructura datable con anterioridad a la erección del edificio actual, el Pozo U.E.E. 9 del Área B (aunque sin poderse precisar su cronología, dada la ausencia de material cerámico), y conociendo, como ya se ha puesto de manifiesto en el apartado de los antecedentes históricos, que a finales del siglo XVIII las olleras y alfares van desapareciendo de la zona que nos ocupa, desplazándose hacia El Ejido, cabría apuntar que el edificio de finales del XIX se habría obrado en una zona ya libre de industrias, sobre el sustrato geológico de las arcillas paleozoicas que, sin duda, con anterioridad habrían servido de materia prima para los alfares.

Para reforzar esta hipótesis cabe mencionar la utilización de ladrillos refractarios propios de hornos alfareros en la construcción del pozo U.E.E. 9 citado, que se obtendrían con facilidad en el ámbito circundante.

No obstante, y dada la escasa superficie excavada y la reducida profundidad alcanzada, así como las amplias dimensiones de la planta del inmueble, no es posible descartar la presencia de otras estructuras no detectadas en la presente intervención y

que formarían parte de viviendas del siglo XVIII o del XIX, arrasadas durante el proceso de construcción del edificio actual.

Por todo ello, nos encontraríamos con un inmueble edificado a finales del siglo XIX que a largo del siglo XX sufriría las normales reformas para adaptarlo a las nuevas condiciones de vida y que se concretarían, en el caso de la planta baja, en nuevas pavimentaciones y en la instalación de una nueva red de saneamiento.

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN PREVENTIVA

Dada la escasa entidad de los elementos documentados, no parece procedente adoptar medidas conservativas especiales.

NOTAS

(1) RODRÍGUEZ DE BERLANGA, M.: El nuevo Bronce de Itálica. Málaga, 1981. RECIO RUIZ, A. (1990): La cerámica fenicio-púnica, griega y etrusca del Sondeo de San Agustín (Málaga). Colección Monografías. Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Málaga, pp. 15; LÓPEZ DE CASTRO, J.L. y MORA SERRANO, B.: Malaka y las ciudades fenicias en el occidente mediterráneo. Siglos VI a.C.-I d.C. En Mainake: Colonizadores e indígenas en la Península Ibérica. Málaga, 2002, p. 191.

(2) SALADO ESCAÑO, J.B.: Informe de la I.A.U. Friles 14-16. Casco Histórico de Málaga. 2001 (Inédito). Agradecemos a su autor el habernos facilitado informaciones sobre el mismo.

(3) SALADO ESCAÑO, J.B.: Op. cit., 2001.

(4) PERAL BEJARANO, C. y FERNANDEZ GUIRADO, I.: Excavaciones en el cementerio islámico de Yabal Faruh. Málaga, 1990, p. 15

(5) FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, L.E. et alii: Informe de la Vigilancia Arqueológica de Urgencia en un solar de la calle Los negros esquina a calle Cruz Verde, necrópolis de Yabal Faruh, Málaga. A.A.A. 1998 (III), Sevilla, 2001, PP.446-454.

(6) RAMBLA TORRALVO, A. y MAYORGA MAYORGA, J.: Hornos de época altoimperial en calle Carretería, Málaga. En Figlinae malacitanæ. La producción de cerámica romana en los territorios malacitanos. Área de Arqueología de la Universidad de Málaga, 1997, pp.62-71.

(7) SALADO ESCAÑO, J.B. y ARANCIBIA ROMAN, A.: I.A.U. en C/. Dos Aceras, esquina Guerrero. Málaga. AAA. 1999 (III), Sevilla, 2002, pp. 520-529.

(8) ÍÑIGUEZ, M^a C., CUMPIÁN, A. y SÁNCHEZ BANDERA, P.: La Málaga de los siglos X-XI. Origen y consolidación del urbanismo islámico. En Mainake: Málaga y Al-Andalus: desarrollo urbano. Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Málaga, 2003.p. 42. SALADO ESCAÑO, J.B. et alii (2002): Evolución urbana de la Málaga islámica. Siglos VIII-XV. En Actas del II Congreso Internacional La ciudad en al-Andalus y el Magreb. Algeciras, pág. 379.

(9) SALADO ESCAÑO, J.B. y ARANCIBIA ROMAN, A. (1999): Op. cit.

(10) ACIÉN ALMANSA, M., PERAL BEJARANO, C. y RECIO RUIZ, A. (1989-1990): Informe preliminar de la intervención arqueológica efectuada en calle Ollerías de Málaga. En Mainake, XI-XII. Málaga.

(11) FERRANDO DE LA LAMA; M. (2003): Informe de la Intervención Arqueológica de Urgencia realizada en calle Chinchilla nº 3-9 (Inédito). Agradecemos a su autora el habernos facilitado su consulta.

(12) ARANCIBIA ROMÁN, A. (2003): El esplendor de la ciudad. La Málaga nazarí (Siglos XIII-XV). En Mainake: Málaga y Al-Andalus: desarrollo urbano, p., 126.

(13) CALERO SECALL, M.I. y MARTINEZ ENAMORADO, V. (1995): Málaga, ciudad de al-Andalus. Ed. Ágora. Málaga, p. 128.

(14) RAMBLA TORRALVO, A., ÍÑIGUEZ SÁNCHEZ, M^a C., MAYORGA MAYORGA, J. (2003): La construcción de la muralla musulmana de Málaga, un hito en la historia de la ciudad. En Mainake: Málaga y al-Andalus: desarrollo urbano, pp. 163-164.

(15) CALERO SECALL, M.I. y MARTINEZ ENAMORADO, V. (1995): Op. cit., p. 128.

(16) CALERO SECALL, M.I. y MARTINEZ ENAMORADO, V. (1995): Op. cit., pág. 199.

(17) SALADO ESCAÑO, J.B. et alii (2002): Op. cit.386.

(18) BEJARANO ROBLES, F. (1985): Los Repartimientos de Málaga. Universidad de Málaga.Excmo. Ayuntamiento de Málaga, Tomo I, págs. 227, 235.

(19) FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, L.E. et alii (1998): Op. cit.

(20) ÍÑIGUEZ FERNÁNDEZ, M.C. (2003): Informe de la Intervención Arqueológica de Urgencia realizada en calle Ollerías número 19 (Inédito). Agradecemos a su autora el habernos facilitado su consulta.

(21) GARCÍA GÓMEZ, F. (1994): Orígenes del Urbanismo Moderno en Málaga: El Paseo de la Alameda. Colegio de Arquitectos de Málaga, p. 39.

(22) GARCÍA GÓMEZ, F. (1994): Op. cit., 40.

(23) LACOMBA, J.A. (1989): Sociedad y política en Málaga en la primera mitad del siglo XIX. Ágora, Málaga, pP. 55-59.

(24) LACOMBA, J.A.(1989): Op. cit., pp. 59-81.

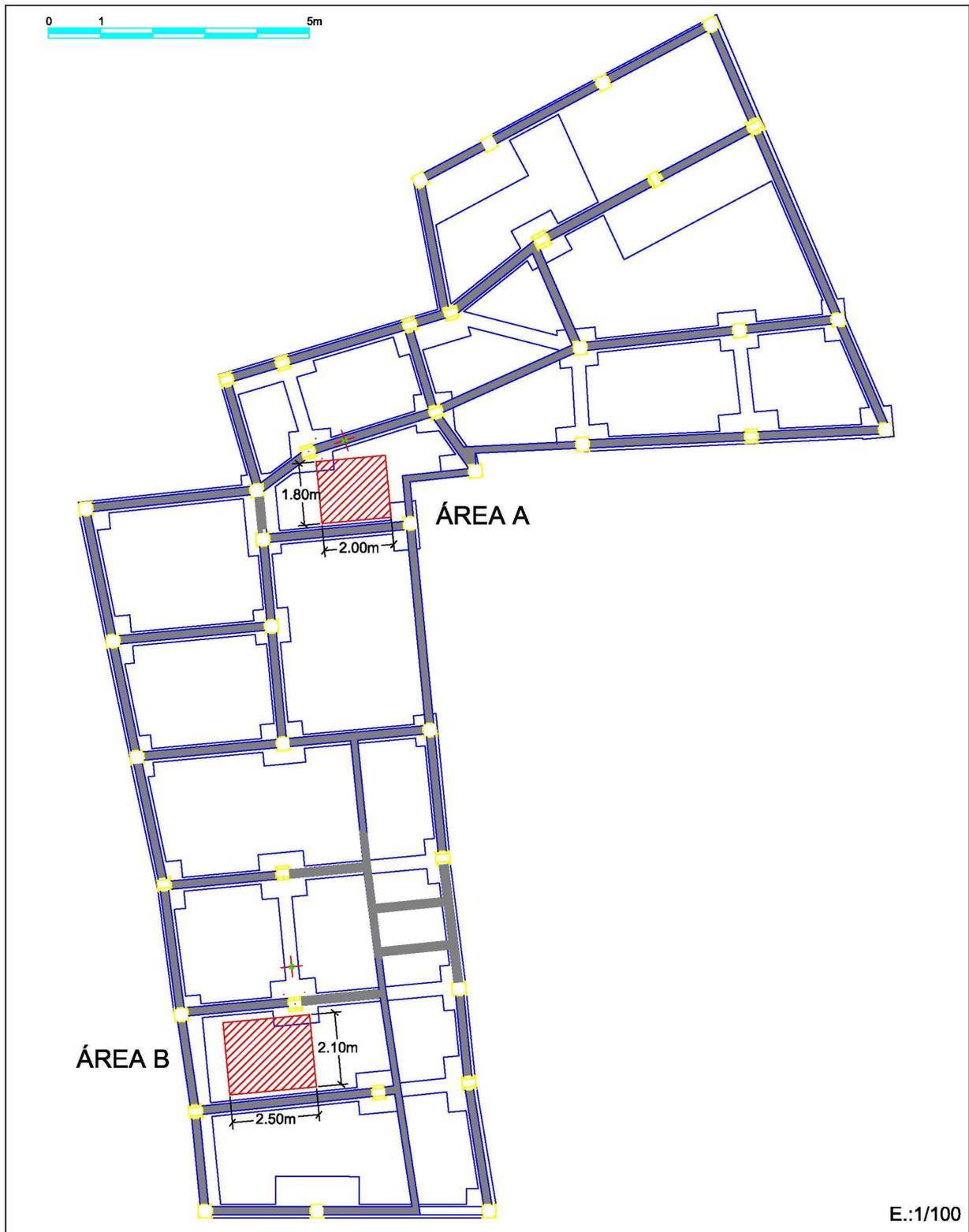


I.A.P. DE CONTROL DE MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA DIAGNOSIS DE SUBSUELO
CALLE PEÑA 19, (MÁLAGA).

SITUACIÓN DEL SOLAR.

DIRECCIÓN: ANA ESPINAR CAPPA.
MARTA BEJARANO FERNÁNDEZ.
FEBRERO 2006

E.:1/1000
PLANO Nº 1



E.:1/100

I.A.P. DE CONTROL DE MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA DIAGNOSIS DE SUBSUELO

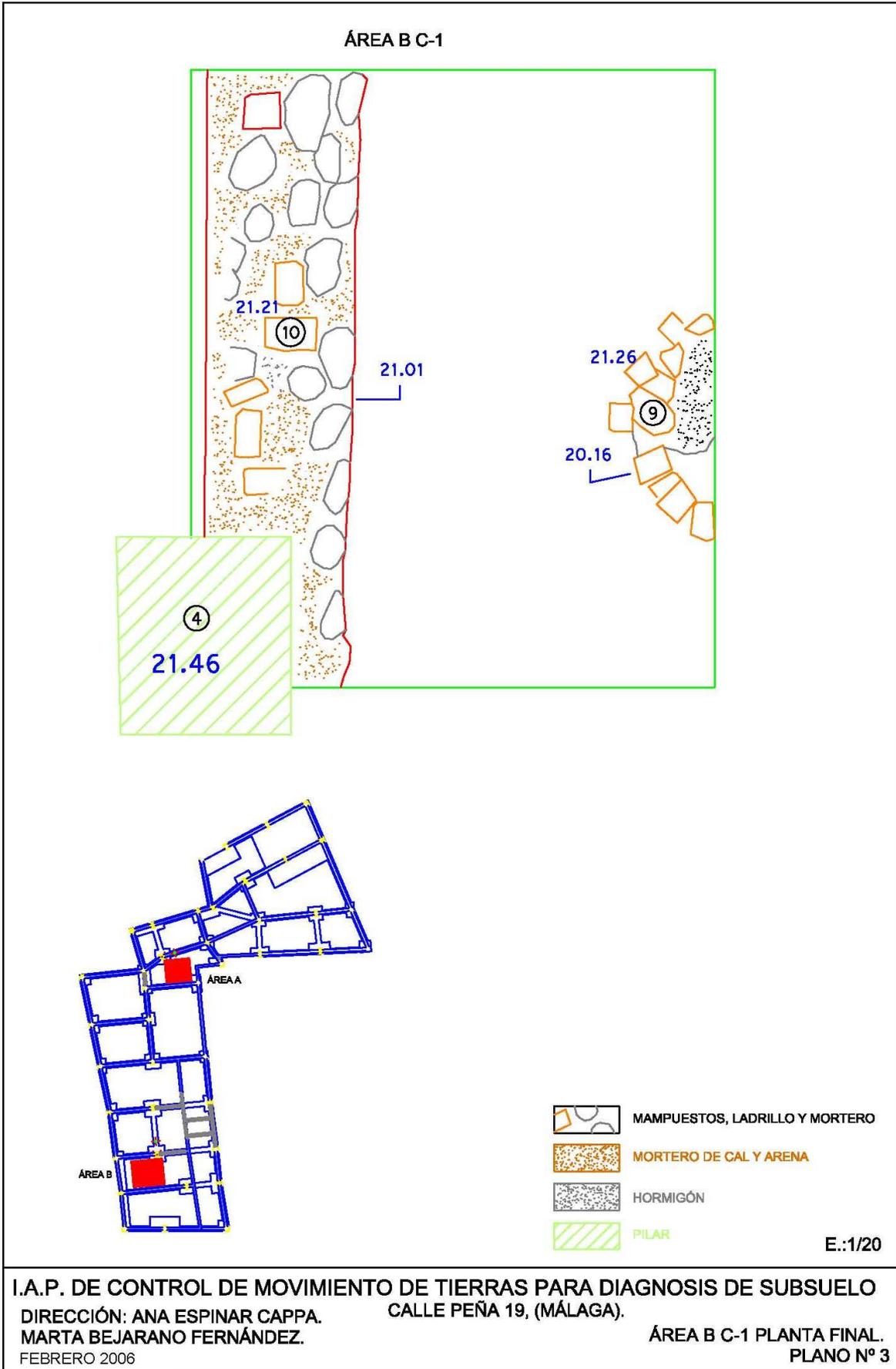
DIRECCIÓN: ANA ESPINAR CAPPA.
MARTA BEJARANO FERNÁNDEZ.

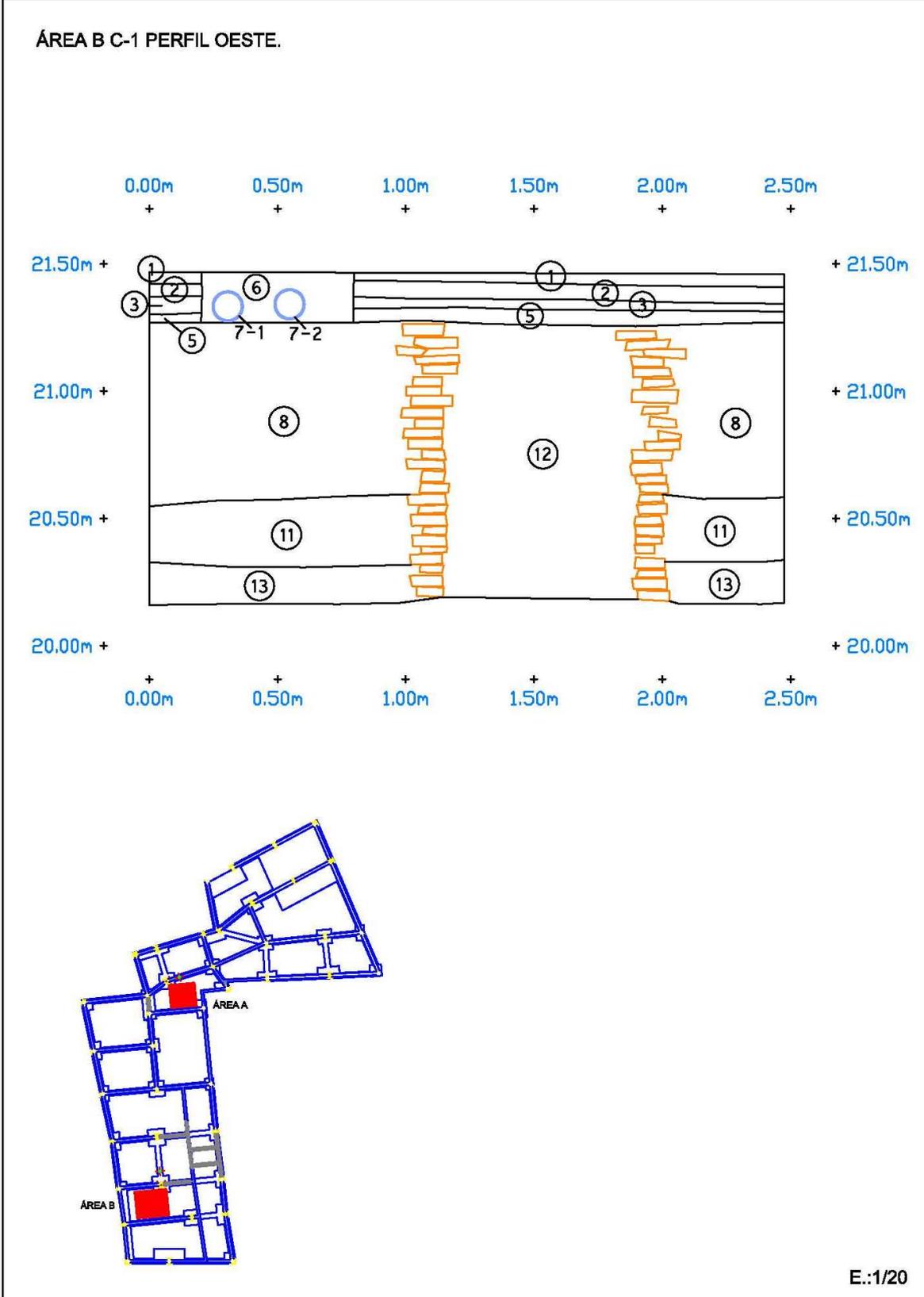
CALLE PEÑA 19, (MÁLAGA).

SITUACIÓN DE LOS CORTES EN EL SOLAR.

PLANO Nº 2

FEBRERO 2006





E.:1/20

I.A.P. DE CONTROL DE MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA DIAGNOSIS DE SUBSUELO
 DIRECCIÓN: ANA ESPINAR CAPPA. CALLE PEÑA 19, (MÁLAGA).
 MARTA BEJARANO FERNÁNDEZ. ÁREA B C-1 PERFIL OESTE.
 FEBRERO 2006 PLANO Nº 4



Lám. I. Edificio durante el proceso de rehabilitación



Lám. II. Área A – Corte C-1 – U.E.E. 2 Pilar de hormigón.



Lám. III. Área A – Corte C-1



Lám. IV. Área A – Corte C-1 - U.E.E. 9 Pozo



Lám. V. Área B – Corte C-1 – U.E. 12 Relleno del Pozo U.E.E. 9



Lám. VI. Área C – Corte C-1